



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Ministerio de Educación e Innovación  
Dirección General de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"

**"2019- Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"**

**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN FRANCÉS**

**TRAYECTO: CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL (CFG)**

**INSTANCIA CURRICULAR: SISTEMA Y POLÍTICA EDUCATIVA**

**CURSADA: CUATRIMESTRAL**

**AÑO: 2019**

**CARGA HORARIA: 3 HORAS SEMANALES**

**PROFESORA: MAIA GRUSZKA**

**AÑO LECTIVO: 2019**

## 1. Fundamentación

Las políticas públicas se definen como el conjunto de acciones de gobierno ejecutadas para alcanzar ciertos fines hacia los que se orienta el ejercicio del poder político (Vilas, 2011). Entender a la educación en el marco y contexto de las políticas públicas permite abordar la complejidad e integralidad de los procesos y también los conflictos y tensiones. Del conjunto de políticas públicas analizaremos principalmente la política educativa en sus características particulares asumiendo las mismas como un decisión/acción no aislada, remitiéndonos por ello al conjunto de políticas sectoriales que contextualizan, condicionan y a su vez son condicionadas por ella en un juego dialéctico.

En este sentido el enfoque de la materia pretende atender por un lado a la construcción del problema como asunto público y por el otro, el diseño e implementación de la política. De esta manera se delimita y recorta como objeto de reflexión propio de la política educacional las vinculaciones que se establecen entre el sistema educativo y el sistema político en la pugna por otorgar direccionalidad a la educación. Resulta relevante recuperar los aportes de Paviglianiti (1993) para delimitar y definir el campo de estudio de la política educacional como *“el estudio del conjunto de fuerzas que intentan dar direccionalidad al proceso educativo y de las relaciones que se dan dentro del estado – entendido éste como la intersección entre la sociedad política y la sociedad civil- para la configuración y control de la práctica institucionalizada de la educación dentro de una formación social históricamente determinada”*. Se parte de esta forma de la comprensión de la educación como práctica social y eminentemente política y, por lo tanto, histórica y contextualizada. De allí la importancia de referirse al contexto socio-histórico, político y económico en los cuales se produce y se desarrolla, en los diferentes niveles (mundial, regional, nacional, jurisdiccional, etc) y atendiendo a los diversos actores (Estado, Iglesia, Sociedad Civil, Sindicatos, entre otros).

Si bien se analizará protagónicamente el accionar del Estado, en sus distintas instancias territoriales -nacional, provincial, municipal- y el accionar de sus órganos de gobierno ejecutivo y legislativo, como lugar en donde se condensa una relación social determinada y un conjunto de instituciones que la materializan, dentro de las cuales se encuentra el sistema educativo; se incluirá a su vez el estudio de las estrategias de los distintos actores sociales y políticos para expresar y articular demandas y propuestas en torno a la educación.

La materia pretende realizar un análisis histórico, económico y social de los procesos y ciclos de política educativa a fin de comprender su carácter situado, contextual, complejo, dinámico y cíclico.

En este sentido se plantea un ordenamiento de carácter temporal de las unidades y un conjunto de ejes teóricos que servirán como analizadores de las diferentes etapas:

- El rol del estado en relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.
- El gobierno del sistema educativo. Federalismo: descentralización – centralización.
- La educación como derecho.
- Actores y conflictos.
- El problema de la igualdad y la equidad en la educación

Se pretende, finalmente, la utilización de ese bagaje teórico en el análisis de los problemas políticos de la realidad educativa y la propuesta de políticas educativas para los diferentes niveles o problemas centrales del sistema educativo según diferentes contextos socio-históricos. Por esto se propone un trabajo de indagación sobre alguna política educativa a lo largo de la cursada que permita utilizar las categorías teórico-conceptuales, la contextualización histórica, el análisis de las tensiones y conflictos entre los diversos actores intervinientes y la problematización en torno al diseño e implementación de la misma.

## 2. Objetivos Generales

Que los/as estudiantes:

- Conozcan los principales campos de reflexión teórica y los instrumentos con los que se definen, diseñan e implementan las políticas educativas.
- Analicen y contextualizar socio, histórica y económicamente las políticas educativas.
- Se apropien de los conocimientos y los instrumentos para una participación activa, reflexiva y

crítica en los procesos de definición y desarrollo de las políticas educativas.

- Conozcan las bases constitucionales y legales, la estructura académica y la organización institucional del Sistema Educativo Nacional.

### **Objetivos Específicos**

Que los/as estudiantes logren:

- aplicar conceptos y categorías de análisis para la comprensión de los conflictos y tensiones en torno a la creación, consolidación y desarrollo del sistema educativo.

- desarrollar habilidades para el manejo de fuentes e instrumentos de análisis de las políticas educativas.

- desarrollar el juicio crítico, la argumentación y el respeto a los diferentes puntos de vista.

- analizar críticamente los discursos y posiciones de los diversos actores en política educativa.

### **3. Metodología**

La propuesta de trabajo se organiza bajo la forma teórico - práctica, en cada clase se realizará una presentación teórica de los contenidos principales enmarcando y articulando la bibliografía. A su vez se presentarán fuentes y documentos para analizar en grupos durante la misma. Esta dinámica buscará promover el trabajo colectivo y el intercambio, la toma de posición y la argumentación respecto a los diferentes puntos de vista, el análisis de casos, la articulación y contextualización bibliográfica y la conceptualización de la política educativa como compleja, dinámica y conflictiva.

En cada clase se retomarán los ejes transversales para poder generar un hilo conductor y una mirada integral, que luego permita complejizar, tensionar y conceptualizar las posiciones y proyectos político educativos más allá de la línea temporal de la presentación histórica que los ordena y contextualiza.

El segundo parcial se abordará desde la mitad de la cursada, se realizará un seguimiento en clase y se pretende que el mismo proceso sea una instancia de aprendizaje, especialmente en lo que refiere a la indagación, el análisis de información y la articulación bibliográfica y conceptual.

Como toda planificación es flexible y debe ser modificada a lo largo de la cursada, especialmente se buscará atender a los intereses según la trayectoria formativa y profesional de los/as estudiantes, se utilizará como indicadores particularmente lo debatido en la primera clase dentro de la “actividad diagnóstica” y los temas seleccionados para el trabajo grupal en la segunda etapa.

Así, las distintas instancias pretenden desarrollar y profundizar en:

- El estudio comprensivo, analítico y reflexivo de los soportes teóricos.
- El establecimiento de relaciones entre los soportes teóricos y el contexto real de la política educativa.
- Argumentación sólida y fundamentación de posiciones, búsqueda de información y análisis crítico de la misma.

### **4. Recursos didácticos**

Se utilizarán como recursos didácticos noticias y fuentes periodísticas, fuentes documentales y audiovisuales y documentos oficiales señalados en la bibliografía, entre otras. Como se explicitó en la metodología propuesta en cada clase se realizarán trabajos grupales de análisis de fuentes. Además en cada clase se retomará y continuará con un cuadro que integre los 5 ejes propuestos.

### **Ejes de contenidos transversales:**

- El rol del estado en relación al sistema educativo: principalidad y subsidiariedad.
- El gobierno del sistema educativo. Federalismo: descentralización – centralización.
- La educación como derecho.
- Actores y conflictos.
- El problema de la igualdad y la equidad en la educación

### **5. Contenidos**

UNIDAD 1: Educación y Políticas Públicas. La política educacional como campo de estudio: entre la reflexión y la acción.

Poder y política. Política y Políticas. La política educativa en el marco de las políticas públicas. La construcción de problemas pedagógicos y los aportes del campo de las políticas públicas. Las principales concepciones del Estado y el papel del derecho. Gobierno y régimen político. Problemas epistemológicos y metodológicos en la conformación del campo de estudio de la política educativa.

#### UNIDAD 2: La conformación del Estado Nacional y las principales corrientes políticas en el debate educativo.

La conformación del Estado Nacional y las corrientes político-educativas de fines de siglo XIX y principios del siglo XX. Rol del Estado en materia de educación: la conformación del sistema educativo nacional. Actores y conflictos: el lugar de la Iglesia Católica. Las teorías centrales en el debate político y su perspectiva de la educación: el conservadurismo, el liberalismo y el marxismo. Análisis del contexto en el que se desarrollan las políticas educativas. La Reforma Universitaria de 1918.

#### UNIDAD 3: Estado de Bienestar en Argentina: ampliación de derechos y masificación del sistema educativo.

Estado de Bienestar en Argentina: configuración, desarrollo y crisis. La masificación del sistema educativo y la educación técnica; la educación religiosa, el nuevo sujeto pedagógico, la ampliación de derechos y las políticas sociales durante los gobiernos peronistas.

#### Unidad 4: Desarrollo y Educación en épocas de proscripción.

La edad de oro y la noche de los bastones largos. Los Organismos Internacionales y las disputas en torno de la construcción de las agendas educativas de la región: sentidos en torno de lo público y lo privado en educación. Laica y libre: Ley Domingorena y los inicios de la privatización.

#### Unidad 5: Dictadura y Educación: las bases del modelo neoliberal.

Las políticas educativas de la “nueva derecha”. El proyecto educativo autoritario: cierre y exclusión del sistema educativo, la transferencia de servicios. La estrategia represiva y la estrategia discriminatoria. El ajuste estructural y su impacto en la definición de las políticas educativas.

#### Unidad 6: El retorno de la democracia y la Reforma Educativa del 90.

El retorno de la democracia y el Segundo Congreso Pedagógico Nacional en Argentina. Neoliberalismo y organismos internacionales de crédito. Crisis orgánica de los sistemas educativos tradicionales. Transferencia y consolidación de la descentralización del sistema educativo. Disputas en torno de la construcción de las agendas educativas de la región: sentidos en torno de lo público y lo privado en educación. La agenda de los organismos internacionales y su influencia en las políticas educativas: UNESCO, CEPAL, Banco Mundial, OCDE. Textos y discursos de las políticas educativas: calidad, equidad, eficiencia El Consenso de Washington. Las nuevas relaciones entre Estado, sociedad civil y mercado.

La re-conceptualización de lo público y privado en la Ley Federal de Educación. Las escuelas charter y comunitarias. Políticas de evaluación en el contexto latinoamericano.

Descentralización y re-centralización: El Estado Evaluador.

#### Unidad 7: El Siglo XXI y las políticas educativas de nuevo signo.

Estado y posneoliberalismo. La “nueva” política en América Latina: continuidades y rupturas respecto de las reformas de los 90. La Ley de Financiamiento Educativo. La Ley de Educación Nacional. Lo público, lo privado y las alternativas de gestión: gestión estatal, gestión privada, gestión social y gestión cooperativa en la LEN. La relación nación-provincias a partir de las nuevas regulaciones.

Las políticas en materia de extensión de la escolaridad y de inclusión educativa. El Programa Integral para la Igualdad Educativa. La implementación de la Escuela Secundaria Obligatoria. El Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FINES). Las políticas de inclusión digital: el Programa Conectar Igualdad. Las políticas en materia de formación y regulación del trabajo docente. El Instituto Nacional de Formación Docente.

## **6. Bibliografía obligatoria:**

### Unidad 1:

- GARCIA DELGADO, Daniel (1994). *Estado y sociedad: la nueva relación a partir del cambio estructural*. FLACSO, Tesis – Norma, Buenos Aires. Selección.
- FILMUS, D. *Estado, sociedad y educación de fin de siglo. Procesos y desafíos*.
- PAVIGLIANITI, Norma. *El derecho a la educación: una construcción histórica polémica. Ficha de Cátedra*. Buenos Aires, CEFYL.
- PAVIGLIANITI, Norma (1993). *Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educativa*, Serie Fichas de Cátedra, Buenos Aires: OPFYL.

### Unidad 2:

- BRAVO, Héctor Félix (2006). *Bases constitucionales de la educación argentina*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2013). “La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones”. Bs. As. Ediciones Novedades Educativas. Lección 6 “El oficio de enseñar: una cuestión de Estado”, Lección 7 “La organización del sistema educativo: un mapa de la cuestión”; Lección 8 “La hora del balance: expansión, reformas y luchas en el campo educativo”

#### *Documentos y Legislación:*

- Constitución Nacional de 1853.
- Ley 1420, 1984.
- Ley Láinez 4874, 1905.
- Ley 1597, 1885 (Ley AVELLANEDA)
- BLANCO, Guillermo, Monseñor (1987). *Los agentes educativos, en Cuadernos del Congreso Pedagógico, Democracia e igualdad de oportunidades educativas*. Eudeba, Buenos Aires.
- ENCÍCLICA DIVINI ILLIUS MAGISTRI, PIO XI, 1929. En: Encíclicas Pontificias: 1830-1950, Madrid, Editorial Guadalupe, 1952.
- ALCORTA, Amancio (1986). *La instrucción secundaria*. Buenos Aires, La cultura argentina, 1916. Cap I.

### Unidad 3:

- ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2013). “La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones”. Bs. As. Ediciones Novedades Educativas. Lección 9 “Libros, mamelucos y alpargatas: la educación en los años peronistas”
- DUSSEL, I. y PINEAU, P. (1995). *De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo*. En. PUIGGRÓ, A. (comp.). *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires: Editorial Galerna.
- PUIGGRÓS, A. y BERNETTI, J. (1993). *Las reformas del sistema educativo*. En PUIGGROS, A. (comp). *Historia de la educación argentina. Peronismo y cultura Política en Educación (1945-1955)*. Tomo V. Buenos Aires. Editorial Galerna.

#### *Documentos y Legislación:*

- Constitución Nacional de 1949.
- Ley N°12978, 1947. (Enseñanza religiosa)
- Ley N°15240. Creación del Consejo Nacional de Educación Técnica.
- 1° Plan Quinquenal de la Nación Argentina (1947-1951).

### Unidad 4:

- NOSIGLIA, J. (1983). *El desarrollismo*. Buenos Aires, CEAL.
- PUIGGRÓS, A. (2002). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Editorial Galerna. Cap. 8 “El golpe de 1955 al golpe del 1976”.
- PUIGGROS, A. *Imperialismo y Educación en América Latina*. Nueva Imagen, México. (varias ediciones). Cap. 4.
- RAMA, G. (comp.) (1987). *Desarrollo y educación en América Latina y el Caribe*. Buenos Aires: Kapeluz.

#### *Documentos y Legislación:*

- Ley N° 14.557 (Ley Domingorena).
- Documental Laica o Libre. Canal Encuentro. Disponible en: [http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec\\_id=50295](http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/Programas/ver?rec_id=50295)

### Unidad 5:

- ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2013). “La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones”. Bs. As. Ediciones Novedades Educativas. Lección 11 “La noche más larga: represión en el ámbito educativo”
- PINEAU, P. (2006). *El principio del fin*. Colihue. Buenos Aires.

#### *Documentos:*

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN. Subversión en el ámbito educativo. Bs. As. 1977. O Documental: Regístrese, comuníquese y archívese, 2006. (<https://www.youtube.com/watch?v=2pXKWOzCNhI>)

### Unidad 6:

- ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2013). “La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones”. Bs. As. Ediciones Novedades Educativas. Lección 12 “El sistema educativo en su laberinto: crisis, reforma y nuevo punto de partida”

- FILMUS, Daniel (1997). *La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto*, Ponencia presentada en el Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación, CLAD, Costa Rica.
- PUIGGRÓS, A. (1995). *Volver a educar. El desafío de la enseñanza argentina a finales del siglo XX*. Buenos Aires: Editorial Ariel. Cap. VIII “La agenda educativa neoliberal”.
- NOSIGLIA, C. y TRIPPANO, S. (2007). *Una histórica tensión: la distribución de competencias en materia educativa entre la Nación y las Provincias*. En Revista de la Escuela Ciencias de la Educación. Rosario: Laborde Editor.
- WANSCHERBAUM, C. (2014) *La educación durante el gobierno de Raúl Alfonsín (Argentina, 1983-1989)*. En Revista Ciencia, Docencia y Tecnología, Vol. XXV, N°48. Universidad Nacional de Entre Ríos. ISSN (en línea): 1851-1716.

#### *Documentos y legislación:*

- Constitución Nacional Argentina, 1994.
- Ley de Transferencia Educativa N° 24.049, 1992.
- Ley Federal de Educación N° 24.195, 1993.
- Ley de Educación Superior N° 24.521, 1995.
- El Pacto Federal Educativo, 1993.
- Documento Escuelas Experimentales o Auto gestionadas. Provincia de San Luis. Elaborado por Myriam Feldfeber. Mayo de 2005.
- BANCO MUNDIAL (1996) *Prioridades y estrategias para la educación. Examen del Banco Mundial*, Estados Unidos. (resumen ejecutivo)
- Retrato de un país: Fotos de la Carpa Blanca. Encuentro: [http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec\\_id=126840](http://www.encuentro.gob.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=126840)
- DELGADO, M. (2002). “El sindicalismo docente frente a la aplicación de las políticas neoliberales en educación: el caso de Ctera y las transferencias de servicios educativos a las jurisdicciones provinciales”. Tesis de Maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Buenos Aires. (selección)
- Audios sobre el Congreso Pedagógico Nacional y la Marcha Blanca. <https://www.educ.ar/sitios/educar/recursos/ver?id=119376>

#### Unidad 7:

- FELDFEBER, M. y GLUZ, N. (2011). *Las políticas educativas en Argentina: Herencias de los '90, contradicciones y tendencias de “nuevo signo”*.
- FINNEGAN, F.; PAGANO, A. (2006). *El derecho a la educación en Argentina*. Buenos Aires. Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). Primera parte.
- IMEN, P. *El derecho a la educación y la LEN como lugar de conflicto. Rupturas y contradicciones en la política educativa a partir del 2003*
- NOVICK DE SENEN GONZALEZ, M. (2008). *Política, leyes y educación. Entre la regulación y los desafíos de la macro y micro política*. En Perazza, R. (comp.) “Pensar en lo público. Notas sobre la educación y el Estado”. Aique Grupo Editor: Buenos Aires.
- SADER, E. (2008). *Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: Ediciones CTA- CLACSO.

#### *Documentos y Legislación:*

- Ley de Garantía del salario docente y 180 días de clase N° 25.864, 2003.
- Ley del Fondo Nacional de Incentivo Docente N° 25.919, 2004.
- Ley de Educación Técnico Profesional (Ley N° 26.058, año 2005).
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, 2005.
- Ley Nacional de Educación Sexual Integral N° 26.150, 2006.
- Ley de Educación Nacional N° 26.206, 2006.
- Ley de Implementación Efectiva de la Responsabilidad del Estado en el Nivel de Educación Superior N° 24.521, 2015.
- Ley CABA N°: 2917 / 2008 Régimen de becas
- Ley CABA N° 3.331 /2009 Ley de políticas públicas para la inclusión educativa plena
- Dirección General de Cultura y Educación. Reglamento General de Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.
- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Reglamento para los Acuerdos de Convivencia
- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reglamento del sistema educativo de Gestión pública.
- Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estatuto del Docente. (\*) (Ordenanza N° 40.593 y sus modificaciones– reglamentada por Decreto N° 611/86 y sus modificaciones) (2)
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación a definir según temáticas, por ejemplo:
- Resolución n° 02/07. Anexo “Plan Nacional de Formación Docente

- Resolución n° 30/07. Anexo I “Hacia una Institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina” y Anexo II “Lineamientos Nacionales para la Formación Docente Continua y el Desarrollo Profesional”
- Resolución n° 84/09 “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”. Versión Final, octubre de 2009.
- DiNIECE (2009) *Sentidos en torno a la “obligatoriedad” de la educación secundaria*. Serie: La Educación en Debate, N° 6. Buenos Aires: Ministerio de Educación
- La Década Ganada. La Educación en el Proyecto Nacional 2003-2013. Ministerio de Educación de la Nación.

### **Bibliografía ampliatoria:**

- ARATA, Nicolás y MARIÑO, Marcelo (2013). “La educación en la Argentina. Una historia en 12 lecciones”. Bs. As. Ediciones Novedades Educativas. Lección 10
- BRASLAVSKY, C. (1980). *La educación argentina. (1955-1980)*. CEAL. Buenos Aires, 1980.
- BERNETTI, J. Y PUIGGRÓS, A. (1993) *Cultura política y Educación (1945 - 1955)*. Tomo V. Galerna. Bs. As. Cap. De la Guerra a la Pedagogía e Iglesia y Educación.
- CIPPEC (2003). *Mirada comparada de los efectos de la reforma educativa en las provincias. Un análisis de los resultados y de la dinámica política de la nueva estructura de niveles en las provincias a 10 años de la Ley Federal de Educación*. Serie de Estudios sobre el Estado, el Poder y la Educación en la Argentina. Documento N° 2, Proyecto “Las Provincias Educativas”, Buenos Aires, diciembre de 2003 (Informe elaborado por Axel Rivas) <http://www.cippec.org/espanol/educacion/archivos/4-documento>
- CUCUZZA, R., COLOTTA, P., SOMOZA RODRÍGUEZ, M. (2002). *Textos y lecturas escolares durante el 1° peronismo. Evita también fue palabra generadora*. en Cucuzza, Rubén (comp.) Para una historia de la enseñanza de la lectura y la escritura en la Argentina, Miño y Dávila, Bs As.
- CUNILL GRAU, N. (2011) *¿Qué ha pasado con lo público en los últimos 30 años? Balance y perspectivas*. Conferencia magistral dictada en el XVI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Asunción, Paraguay, 8 - 11 Noviembre 2011
- CORAGIO, J.L. (1997). *Las propuestas del Banco Mundial para la educación: ¿sentido oculto o problemas de concepción?* En: CORAGIO, J.L. y TORRES, M.R. *La educación según el Banco Mundial*, Buenos Aires, CEM/Miño Dávila editores.
- FELDFEBER, Myriam (2011) “¿Quién garantiza el derecho a la educación en un país federal? Algunas reflexiones sobre el caso argentino”. En: DA CUNHA, Celio; VIEIRA DE SOUSA, José y DA SILVA, MariaAbadia (organizadores) *Políticas Públicas de Educação na América Latina: lições aprendidas e desafios*, Faculdade de Educação da Universidade de Brasília, Autores Asociados, Campinas.
- FOLLARI, Roberto (2003) “Lo público revisitado: paradojas del Estado, falacias del mercado”, En: En: FELDFEBER, M. *Los sentidos de lo público. Reflexiones desde el campo educativo*, Noveduc, Buenos Aires.
- FRIEDMAN, M. y FRIEDMAN, R. (1980) *Libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona, Grijalbo.
- GARCIA LINERA, A. (2010) *La construcción del Estado*. Conferencia pronunciada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2010.
- GENTILI, P. (2011). *Pedagogía de la igualdad: ensayos contra la educación excluyente*. Siglo XXI/CLACSO: Buenos Aires.
- GLUZ, N. y RODRIGUEZ MOYANO, I. (2013). *Asignación Universal por Hijo, condiciones de vida y educación. Las políticas sociales y la inclusión escolar en la provincia de Buenos Aires*. En: *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 21 (9). Recuperado [data] <http://epaa.asu.edu/ojs/article/view/1102>
- GENTILI, P. (1997). *Adiós a la escuela pública. El desorden neoliberal, la violencia del mercado y el destino de la educación de las mayorías.*, en, GENTILI, O. (comp.). *Cultura, política y currículo. Ensayos sobre la crisis de la escuela pública*. Losada: Buenos Aires.
- INFD *Relato de una construcción política federal (2007-2011)*, Instituto Nacional de Formación Docente, Ministerio de Educación, República Argentina, 2011.
- Imen, P. (1987). *La Universidad Pública en su laberinto. Apuntes para una Memoria del Futuro*. La revista del CCC [en línea]. Mayo / Agosto 2008, n° 3. Actualizado: 2008-10-15 [citado 2013-11-10]. Disponible en Internet: <http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/70/>.
- MICHI, N. (1997) *De la palabra del conductor a la doctrina peronista. El adoctrinamiento en las Unidades Básicas (1951-1954)*. en Cucuzza, Rubén (comp.). *Estudios de Historia de la Educación durante el primer peronismo (1943-1955)*. Libros del Riel. Bs.As.
- LOPEZ, N. (2007). *Las nuevas leyes de educación en América Latina. Una lectura a la luz del panorama social y educativo de la región*. Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación. Buenos Aires: IPE-UNESCO, Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001872/187227s.pdf>
- OSZLAK, Oscar (1982). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- PAVIGLIANITI, Norma (1991). *Neoconservadurismo y educación. Un debate silenciado en la Argentina del 90*. Buenos Aires, Coquena Editora.
- PUIGGRÓS, A. (1992). *La educación argentina desde la Reforma Saavedra Lamas hasta el fin de la Década Infame*. En Puiggrós, A. (dirección). *Historia de la Educación Argentina*, Tomo III: Escuela, democracia y orden (1916-1943), Galerna. Bs. As.
- PUIGGRÓS, A. (2002). *Qué pasó en la educación argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Editorial Galerna. Cap. 4 “La organización del sistema educativo nacional”.
- PUIGGROS, Adriana (1994). *Imperialismo, Educación y Neoliberalismo en América Latina*. Editorial Paidós, México. Capítulo 3: “Desarrollismo y Educación”
- PRONKO, M. (1997). *La Universidad en el Parlamento Peronista: reflexiones en torno al debate de la ley 13.031*. En: Cucuzza, H.: *Estudios de historia de la educación durante el primer peronismo 1943-1955*. Editorial Los Libros del Riel, Buenos Aires.

- PORTANTIERO, Juan Carlos. Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la Reforma Universitaria. México. Siglo XXI. Primera Parte.
- RIVAS, A. (2010) *Radiografía de la educación argentina*, Buenos Aires: Fundación CIPPEC; Fundación Arcor; Fundación Roberto Noble..
- SAFORCADA, F. y VASILLADES, A. (2011). *Las leyes de educación en los comienzos del siglo XXI: del neoliberalismo al postconsenso de Washington en América del Sur*. En Revista Educação&Sociedade, vol. 32 n. 115, Campinas, San Pablo: CEDES, abril/junio de 2011. Disponible en [www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a03.pdf](http://www.scielo.br/pdf/es/v32n115/v32n115a03.pdf)
- SOUTHWELL, M. (2007) “*Con la democracia se come, se cura y se educa...*” disputas en -torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática” en Camou, Antonio y otros (ed) *La Argentina Democrática: los años y los libros*. Bs As, Prometeo.
- TentiFanfani, E. (comp.) (2008). *Nuevos Temas en la Agenda de Política Educativa*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- TEDESCO, BRASLAVSKY, CARCIOFI. *El proyecto educativo autoritario. 1976 - 1982*. Miño y Dávila Editores.
- WEINBERG, G. (1984) *Debate parlamentario Ley 1420. (1883-1884)* CEAL. Buenos Aires. Estudio preliminar

## 7. Evaluación

La **evaluación** es un proceso amplio, constante, complejo y profundo que comprende todo el acontecer del proceso educativo. Las dinámicas propuestas para cada clase comprenden instancias de participación activa de los/as estudiantes, quienes deberán analizar fuentes, documentos o selecciones de textos y articularlos con los contenidos y bibliografía de la materia. En cada instancia de puesta en común y exposición oral de lo trabajado en grupos se evaluará la solidez argumentativa, la expresión oral y el establecimiento de relaciones con la bibliografía y los conceptos teóricos. Todas estas instancias serán un valioso aporte para poder realizar una evaluación integral del proceso de aprendizaje a lo largo de todo el cuatrimestre.

En cuanto a las formas de evaluación escritas propuestas para la asignatura se requerirá un primer parcial domiciliario, que buscará conocer el grado de apropiación de los principales conceptos abordados y la comprensión bibliográfica de los ejes transversales articulando las diversas unidades. Los/as estudiantes tendrán la posibilidad de rendir un examen recuperatorio.

Por otro lado, la segunda instancia contemplará un trabajo práctico grupal en el que deberán seleccionar uno de los 5 ejes transversales propuestos desarrollando y articulando los contenidos centrales de la asignatura. Para lo cual se propondrá que realicen un breve trabajo de indagación sobre el recorte temático seleccionado, políticas educativas específicas, un recorrido histórico o comparativo en función de lo que se busque problematizar. Si bien se basará en un análisis bibliográfico y documental, se planteará la posibilidad de realizar breves entrevistas en caso de que la temática o el interés lo amerite. Este trabajo contará con espacios de seguimiento en las clases y las consignas serán presentadas luego del primer parcial.

Se busca alcanzar una producción grupal, que dé cuenta de un análisis crítico y contextualizado. El trabajo contará con una presentación escrita y un breve exposición oral a fin de poder compartir y poner en discusión con el resto del grupo los temas abordados. La evaluación cuantitativa se basará un 80% de la producción escrita y un 20% de la exposición oral. Esta instancia de evaluación no prevé un examen recuperatorio, ya que se realizará un seguimiento durante la mitad de la cursada del proceso de elaboración del trabajo y en caso de ser necesario se optará por una re-escritura del mismo siguiendo las observaciones realizadas en la devolución. Si algún estudiante se ausentase en las dos últimas clases no pudiendo acceder a la instancia de coloquio se podrá optar por una agregar una defensa oral individual del trabajo u obtendrá la calificación escrita.

## 8. Acreditación

### a. Régimen de Acreditación sin examen final

1. Las correlatividades previas de la asignatura que se encontrara cursando, deben estar aprobadas a julio - agosto del año en que se cursa dicha unidad curricular. En caso de que en julio - agosto el/la estudiante no apruebe las correlativas anteriores o no se presenten a rendir, pasará automáticamente al régimen de acreditación con examen final.
2. Se requerirá el 75 % de asistencia a clase.
3. Será necesario aprobar en cantidad y calidad, las evaluaciones que se especifiquen en los programas que cada cátedra consigne.



4. Durante el curso se administrará un mínimo de 2 (dos) instancias evaluativas, en las que se podrán utilizar diferentes modalidades de evaluación para el seguimiento de los aprendizajes. Para aprobar cada una de ellas se requerirá una calificación mínima de 6 (seis) puntos sobre 10 (diez).
5. Cada evaluación parcial tendrá un recuperatorio; los mismos se tomarán durante el desarrollo del curso en forma separada. Cuando exista recuperatorio se considerará, a los efectos del promedio, solamente la nota del recuperatorio.
6. La calificación final resultará del seguimiento integral de la asistencia a clase, de la aprobación de los trabajos prácticos y de la aprobación de los exámenes parciales que se hayan suministrado durante el curso. Si no se cumpliera con alguno de estos requisitos, automáticamente el estudiante pasará al sistema de acreditación con examen final.
7. En la instancia de recuperatorio, si la calificación obtenida fuese:
  - 6 (seis) puntos o más, el estudiante conserva el régimen de acreditación sin examen final.
  - Si la calificación obtenida fuese entre 4 (cuatro) y 5 (cinco) puntos, el estudiante pasará al régimen de acreditación con examen final.
  - Si obtuviera una calificación menor a 4 (cuatro) puntos deberá recurrir a la instancia curricular.

b. Libres

Los exámenes libres serán indefectiblemente escritos y orales y se rendirán frente a tribunal de profesores.

Los/Las estudiantes que se inscribieran en la condición de libre, rendirán dicho examen con el programa completo del curso lectivo del año anterior.

Los/Las estudiantes que hayan iniciado la cursada en calidad de regular y hayan perdido esa condición por no acreditar el porcentaje de asistencia requerido, podrán rendir como libres en el turno inmediato a la finalización de la cursada, con el programa vigente de ese período lectivo siempre y cuando la instancia curricular habilite esa modalidad de evaluación. Quedan excluidos los espacios curriculares cuyas modalidades son: taller, seminario, ateneo y la totalidad del CFPP.